



GAD PARROQUIAL MALACATOS



ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL DE 2025

En la parroquia Malacatos a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco siendo las 14h00 (dos de la tarde) y previa convocatoria del Sr. Willan Chamba Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos con fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen la señora Inés Ruales y Diana Abendaño y los señores Jorge Burneo Guillermo Carrión, en el Salón del GAD, estando delegada la señor vicepresidenta del Gad Inés Ruales para dirigir la presente sesión ordinaria, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y conocimiento del acta anterior.
4. Conocer, tratar y resolver el REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS.
5. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Con la presencia de la señora Inés Ruales y Diana Abendaño y los señores Jorge Burneo, Guillermo Carrión se da inicio a la sesión ordinaria con el quórum reglamentario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es aprobado por los miembros presentes de la Junta Parroquial.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Leída el acta es aprobada en su totalidad.

1. CONOCER, TRATAR Y RESOLVER EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS.

Se hace conocer que el presente reglamento tiene como finalidad vigilar, respetar, precautelar y hacer cumplir lo establecido en el Código de Trabajo tanto para el trabajador como para el empleador, así mismo por su naturaleza jurídica este reglamento no se puede modificar en concierne a los artículos

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



ya que han sido establecidos por del Código de Trabajo, mas si se puede cambiar fechas y nombres de las autoridades.

Leído el reglamento en su totalidad y puesto a consideración a los miembros de la Junta Parroquia, es aprobado en su totalidad y posterior firmada la resolución para su ejecución.

4. CLAUSURA.

Sin más puntos que tratar y siendo las 15h30 minutos se da por concluida la sesión.

Lcda. Inés Alexandra Ruales añasco
VICEPRESIDENTE DEL GADPM

En calidad de secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que esta acta fue leída y aprobada por todos los miembros del Gad Parroquial de Malacatos, en la sesión ordinaria del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

Malacatos, 29 de abril de 2025

Abg. Oscar Abran Jimenez Guaman
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS

gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío